

## **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE REVILLARRUZ, EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2015.**

### **Asisten:**

#### ***Alcalde:***

D. Andrés Saiz Saiz

#### ***Concejales:***

Doña M<sup>a</sup> Isabel Saiz González

Doña Estela González Blanco

D. Fco. Javier Espinosa González (ausente)

Doña M<sup>a</sup> Elena Hernansanz Ortega

D. Samuel Velasco Saiz.

Doña M<sup>a</sup> Victoria García Calvo

En Revillarruz a 5 de octubre, siendo las 19,30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, previa convocatoria, para celebrar sesión Extraordinaria.

#### ***Secretaria:***

D<sup>a</sup>. Ana I. Ruiz Alonso

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se abre la sesión por la Presidencia.

El concejal D. Fco. Javier Espinosa González se ausenta para asistir a la reunión de la Mancomunidad Ribera del rio Ausín y Zona de San Pedro de Cardeña.

Se toma nota del error detectado en la convocatoria, donde pone acta del día 6-6-2015, debe decir 6-7-2015.

### **1. Aprobación de los borradores de las actas de los Plenos de los días 6-7-2015, 22-6-2015, 20-7-2015 y 14-9-2015.**

Por parte de la Concejal Doña M<sup>a</sup> Isabel Saiz González se hacen unas correcciones al borrador del acta del Pleno del día 14-9-2015, en el punto: Ruegos y preguntas.

Dichas correcciones quedan incluidas en el citado borrador. Asimismo se les entregará una copia una vez subsanada dicha acta que sustituirá a la entregada con esta convocatoria.

Por parte de la Concejal Doña M<sup>a</sup> Elena Hernansanz Ortega se hace una corrección al borrador del acta del Pleno del día 6-7-2015.

Dicha corrección queda incluida en el citado borrador. Asimismo se les entregará una copia una vez subsanada dicha acta que sustituirá a la entregada con esta convocatoria.

Se procede a la votación de este punto: Se aprueban por unanimidad de los asistentes.

Doña M<sup>a</sup> Isabel Saiz, hace constar que las actas serán firmadas por el Sr. Alcalde y la Señora Secretaria, según el artículo 110 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

## **2.-Comunicaciones de la Alcaldía.**

2.1.- Debido a la adhesión con Agenbur que trabaja con la Central de la Contratación de la Diputación para la contratación del suministro eléctrico, mandaron unas ofertas con varias empresas suministradoras, y debido al carácter de urgencia con el que había que contestarles, se ha elegido a Iberdrola por ser la más rentable y más solvente, aunque la más económica era Nortedison, pero debido a un expediente que tiene abierto no es la más solvente.

2.2.- Se ha comprado una fotocopiadora-impresora para escanear todo, sobre todo las solicitudes de licencias, para mandárselas a los Técnicos, Abogado, y ha costado 2.850,00 euros, sin IVA, y han regalado una Tablet, que cuesta unos 200,00 euros.

2.3.- Se ha solicitado la autorización para la rehabilitación de un camino de servicio existente en la margen derecha de la Ctra. N-234 entre los PP.KK. 477 y 478 a Demarcación de Carreteras. Dado que es un camino paralelo a la urbanización de Calidad, se ha comprometido a dejarlo como estaba, Construcciones Calidad.

2.4.- Se ha pedido permiso a Confederación Hidrográfica del Duero para el reforzamiento de la pared que se encuentra en el río Ausín para evitar la unión con las aguas del cauce molinar.

2.5.- Se han solicitado a la Diputación mangueras, una lanzadera y bocas de incendios.

2.6.- Se ha solicitado a la Diputación el arreglo de caminos en genérico, una motoniveladora, aunque hay mucha lista de espera.

## **3.- Escritos Presentados.**

3.1.- D. Oscar Adrián Dossio solicita información sobre parcelas propiedad de este Ayuntamiento, para una posible compra.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Ayuntamiento no va a vender nada.

3.2.- D. Juan García-Gallardo Sanz, solicita que le sea restaurada la instalación de la canalización como alimentación eléctrica del motor del pozo, según la instancia presentada.

Se acuerda contestarle que corresponde a ADIF, que no es del Ayuntamiento el pozo, sino que es de ADIF.

3.3.- D. Juan García-Gallardo Sanz, solicita que se analice y se ponga un purgador para extraer las burbujas de su contador, sito en C/ Real 2.

Se acuerda avisarle que si pasa el fontanero del Ayuntamiento lo tiene que pagar El.

3.4.- D. Juan García-Gallardo Sanz solicita que se analice, proyecte y se realicen los trabajos correspondientes para poder entroncar futuras viviendas con su finca, según la documentación presentada.

Se acuerda contestarle que ya tiene el entronque que solicita.

3.5.- D. Juan García-Gallardo Sanz solicita que sean detenidas las obras de saneamiento y retirada de la fosa séptica de la parcela 5113 del pol.506.

Se acuerda comunicarle que respecto del saneamiento y la tubería de aguas fecales las ha quitado, y lo de la fosa séptica es competencia de la Confederación Hidrográfica del Duero.

3.6.- Doña M<sup>a</sup> Ángeles Domínguez Pérez solicita que se repare el puente que cruza el camino hacia Los Ausines y alumbrado hasta el mismo.

El. Sr. Alcalde manifiesta que ya se está sobre ello y se está esperando al informe de los Técnicos para ver si es romano o no.

Respecto del alumbrado público no le corresponde porque no es zona urbana, ni ampliación de casco.

3.7.- Calendario laboral año 2016.

Se acuerda fijar como fiestas locales: 3 de junio y 24 de junio.

#### **4.- Dar cuenta Decretos de la Alcaldía.**

Se da cuenta de las licencias concedidas:

- Jorge Alonso García, en C/ San Isidro nº 3 y a
- D. Pablo Calderón González en C/ Jose M<sup>a</sup> Pemán 25. Referencia Catastral: 5556113VM4755N0001ER. 2 Soleras, caseta y piscina.

#### **5.-Adquisición de compromisos en relación a la puesta en marcha de la Vía Verde.**

Se da lectura a los siguientes compromisos de responsabilidad patrimonial, de mantenimiento y colaboración del promotor y de disponibilidad de los terrenos, que han sido solicitados por la Diputación para completar el citado expediente.

Se adoptan los siguientes compromisos de responsabilidad patrimonial, de mantenimiento y colaboración del promotor y de disponibilidad de los terrenos, los cuales constan en el expediente al efecto.

Se aprueban por unanimidad de los asistentes.

En este momento Doña M<sup>a</sup> Elena Hernansanz dice que conste en acta que la documentación antes estaba en Secretaría y que ellos tiene derecho a la información y ver la documentación en horario de oficina, y ahora como no está la documentación, quien lo ha quitado.

La Señora Secretaria manifiesta que ahora la documentación se ha repartido por varios despachos y que se hizo durante sus vacaciones y no sabe quien ha sido.

Doña M<sup>a</sup> Isabel Saiz, dice que ahora hay un expediente muy complicado y que si hay alguien que lo comenta es un problema, y si ocurre eso ella no se responsabiliza de que salga esa información del Ayuntamiento.

Doña M<sup>a</sup> Elena le contesta que la responsabilidad será de quien lo divulgue.

Doña M<sup>a</sup> Victoria García hace constar que han pedido la documentación en todos los Plenos y siempre se les ha denegado.

Doña M<sup>a</sup> Isabel Saiz le contesta que la custodia de la documentación la tiene el Sr. Alcalde, la Señora Secretaria y Ella.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 20,55 horas del día de la fecha y que como Secretaria, certifico.

